

Comité Académico

- Dra. Elsi Jiménez (Coordinadora)
- Dr. Vicente Lecuna
- Dr. Hugo Quintana
- Dra. María del Pilar Puig
- Dra. Luz Marina Rivas
- Dra. Ana Beatriz Martínez
- Dr. Videl Sáez Sáez

Información

Dirección

Control de Estudios de la Comisión de Estudios de Postgrado. Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 5, Ofc. 5-7.

Teléfonos: 605-04-25 / 04-85

Fax: 662-47-51

Web: <http://www.postgrado.ucv.ve>

Programa autorizado por el Consejo Nacional de Universidades.

Coordinadora: Elsi Jiménez

E mail: jimenez.elsi@gmail.com

Teléfono: 212- 6050425

Líneas de investigación

Debido al carácter integrador del programa doctoral, las líneas de investigación que sustentan su estructura académica provienen de diversas áreas que participan en el quehacer investigativo de la Facultad de Humanidades y Educación y de otras facultades de la U.C.V.

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado

Doctorado en Humanidades



Título que otorga

Doctor en Humanidades

Propósito

Promover el desarrollo de investigaciones teóricas, orientadas a la comprensión de los cambios producidos en la sociedad contemporánea, desde la perspectiva de las humanidades.

Dirigido a

Docentes e investigadores en el área de la Humanidades y Ciencias Sociales

Matrícula

Seis y media (6,5) unidades tributarias por unidad crédito.

Objetivos

1. Impulsar el desarrollo de investigaciones teóricas y aplicadas del más alto nivel en ciencias.
2. Contribuir a la comprensión de los cambios producidos en la sociedad actual y la manera como afectan al ser humano.
3. Consolidar un espacio institucional que impulse la reflexión y la producción académica en el contexto de una amplia oferta de líneas de investigación referidas a las diferentes ciencias humanas que participan en el programa.
4. Fortalecer la formación teórica y metodológica de los doctorandos en relación con la corriente específica del saber humanístico objeto de su investigación.
5. Capacitar a los estudiantes en la planificación y ejecución de proyectos individuales de investigación doctoral en ciencias humanas.

Requisitos de Ingreso

Atendiendo al Reglamento de Doctorado de la FHE (artículo 5, Sección II) se requiere:

1. Título de Licenciado o su equivalente.
2. Experiencia profesional, docente o de investigación mínima de tres (3) años.
3. Conocimiento instrumental de un idioma extranjero, a excepción de los aspirantes a realizar doctorados en las áreas de Idiomas Modernos, quienes deberán poseer manejo integral del o los idiomas requeridos.
4. Cumplir con los siguientes requisitos adicionales:
 - 4.1. Experiencia de investigación reciente, mínima de tres (3) años, o poseer título de Magister en un área vinculada con la investigación doctoral.
 - 4.2. Presentación de anteproyecto de investigación.
 - 4.3. Entrevista personal del aspirante con los miembros del Comité Académico del Doctorado

Requisitos de Egreso

1. Presentar, defender y aprobar ante un jurado su Tesis Doctoral.
2. Cumplir con los procedimientos administrativos establecidos para el otorgamiento del Título de Doctor en Humanidades.

Componentes del Programa

El plan de estudios se estructura con una gran flexibilidad en su organización académica, tal como corresponde a su carácter individualizado. Esto se evidencia en los siguientes aspectos:

- El aspirante, conjuntamente con su tutor, diseña su Plan Individual atendiendo, exclusivamente, a sus necesidades de formación para el desarrollo de la investigación.
- Las asignaturas que el candidato podrá cursar, según las necesidades de su Plan Individual se agruparán en dos módulos referentes a la discusión teórico-epistemológica, y las estrategias metodológicas y técnicas en Ciencias Humanas.

Actividades del primer semestre

Los aspirantes solicitarán ante el Comité Académico la designación de un asesor para elaborar su Proyecto de Tesis y el Plan Individual del Doctorado.

El Plan Individual comprende:

- a. El Proyecto de Tesis Doctoral
- b. Especificación de las actividades académicas complementarias (45 créditos)
- c. Solicitud de reconocimiento de créditos, si hubiere lugar.
- d. Cronograma para la ejecución del Plan.

Actividades académicas complementarias: comprenden 45 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- 15 créditos en asignaturas o seminarios distribuidos en:
- 7 créditos en asignaturas o seminarios cursados o convalidados (si guardan relación con el Proyecto de Tesis Doctoral).
- 8 créditos en 2 seminarios tutoriales (4 créditos c/u).
- 12 créditos en trabajos monográficos o artículos publicados en revistas arbitradas e indizadas.
- 12 créditos en prácticas de investigación.
- 6 créditos por actividades de dirección o co-dirección de seminarios vinculados directamente con la temática de la Tesis Doctoral.